



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



**FONDOS A RENDIR PARA COMPRA DE TORTAS  
POR CELEBRACION DEL PROGRAMA CHCC /**

DECRETO EXENTO N° 2246

Vallenar,

01 JUL. 2019

**VISTOS**

1. Resolución Exenta N°594 de fecha 15 de marzo de 2019, "Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial 2019".
2. Decreto Exento N°982 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
3. Correo electrónico de fecha 01 de julio de 2019 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
4. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial 2019", a funcionaria que se indica, para la compra de 03 tortas que serán adquiridas para la celebración de un año más de actividades del Programa Chile Crece Contigo, a realizarse el día jueves 04 de julio de 2019:

➤ Doña Miriam Campillay Pastén

Rut N° [REDACTED]

2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 90.000.- (noventa mil pesos).
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefa Administración y Finanzas
- Encargada Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/DHC/pah